



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 323 -2019-UNF/CO

Sullana, 02 de agosto de 2019.

VISTOS:

La Resolución de Comisión Organizadora N° 133-2019-UNF/CO de fecha 07 de marzo de 2019; El Oficio N° 224-2019-UNF-CO-P/OECPS de fecha 31 de julio de 2019; Acta de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 01 de agosto de 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país;

Que con Resolución de Comisión Organizadora N° 009-2019-UNF/CO de fecha 09 de enero de 2019, se aprobó el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que consta de tres (03) Títulos, diecinueve (19) Capítulos, ciento cincuenta y dos (152) Artículos, catorce (14) Disposiciones Transitorias, una (01) Disposición Final y una (01) Disposición Derogatoria;

Que el artículo 45.8° del Estatuto Institucional, señala que: "La Oficina de Extensión Cultural y Proyección Social, es el órgano encargado de diseñar, organizar, dirigir, implementar y ejecutar políticas, programas y actividades institucionales de Extensión Cultural y de Proyección Social de acuerdo con las características de aplicación de los programas de estudio que ofrece la Universidad Nacional de Frontera. Es la encargada de proponer y conducir el Plan de Responsabilidad Social de la Universidad Nacional de Frontera que incluye programas y proyectos vinculados a las funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo local, regional, nacional en sus diferentes niveles y dimensiones. Asimismo, es el órgano encargado de plantear y promover las políticas de Responsabilidad Social Universitaria (RSU), así como de acompañar su cumplimiento. La Oficina de Extensión Cultural y Proyección Social comprende las unidades orgánicas siguientes: a) Unidad de Asuntos Culturales y b) Unidad de Proyección y Responsabilidad Social";





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 133-2019-UNF/CO de fecha 07 de marzo de 2019, se aprobó el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social 2019 de la Oficina de Extensión Cultural y Proyección Social de la Universidad Nacional de Frontera;

Que con Oficio N° 224-2019-UNF-CO-P/OECPS de fecha 31 de julio de 2019, la Oficina de Extensión Cultural y Proyección Social y la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social, elevan a la Presidencia de la Comisión Organizadora, el Plan de Trabajo de "Manejo de Residuos Sólidos Domiciliarios en Nuevo Sullana, Villa Perú – Canadá y Nuevo Horizonte", para su evaluación y aprobación en Sesión de Comisión Organizadora;

Que en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 01 de agosto de 2019, se adoptó por unanimidad el acuerdo que se expone en la parte resolutoria;

Que mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 294-2019-UNF/CO de fecha 09 de julio de 2019, se encargó las funciones y atribuciones inherentes a la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, a partir del 10 de julio de 2019, al Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer, Vicepresidente de Investigación de esta Casa Superior de Estudios, quedando autorizado para la firma de actos y decisiones en el marco de las funciones inherentes al cargo;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 165-2018-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 112-2019-MINEDU;

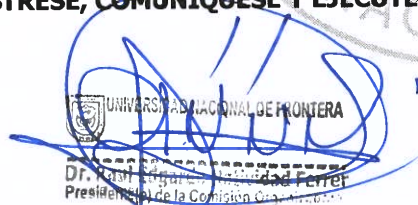
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo de "Manejo de Residuos Sólidos Domiciliarios en Nuevo Sullana, Villa Perú – Canadá y Nuevo Horizonte" de la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social de la Oficina de Extensión Cultural y Proyección Social de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.




UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer
Presidente de la Comisión Organizadora


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
CPC. Carmen Beatriz Merino Vigo de Cortez
SECRETARIA GENERAL (e)

www.unfs.edu.pe



UNF

PLAN DE TRABAJO

*“MANEJO DE RESIDUOS
SÓLIDOS DOMICILIARIOS EN
NUEVO SULLANA, VILLA
PERÚ-CANADÁ Y NUEVO
HORIZONTE”*





"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

PRESENTACIÓN

El presente trabajo sobre los residuos sólidos domiciliarios en Nuevo Sullana, Villa Perú Canadá y Nuevo Horizonte, muestra las características del manejo inadecuado de éstos, que dan lugar a la producción y acumulación de basura. Los focos de contaminación causan problemas ambientales y de salud, es por eso, que se debe tener en cuenta un óptimo manejo de los residuos, de esta forma llegamos a prevenir futuras enfermedades que son un problema de salud pública. Se deben mejorar los procesos, minimizar las cantidades generadas, que conduce el mal manejo de los residuos sólidos domiciliarios para sensibilizar a los miembros de la comunidad.

La deficiente gestión de residuos sólidos domiciliarios impacta negativamente en el ambiente y en la salud de la población. Las ciudades urbanas disminuyen su capacidad de acogida cuando el entorno se vuelve insalubre por la basura eliminada al aire libre, tal condición da origen a la proliferación de insectos y roedores, así como también a malos olores derivados del proceso de descomposición, ellos sin mencionar el deterioro del paisaje, el cual ejerce una influencia negativa directa en la salud, generando sensación de malestar e inseguridad.

Es importante la participación activa, tanto de las autoridades municipales como de la población de Nuevo Sullana y Villa Perú Canadá, manejo y clasificación de los residuos sólidos, por lo tanto, se ha planteado objetivos estratégicos y educacionales, con estrategias (Campañas de concientización y elaboración de stickers), que serán entregadas a las familias de Nuevo Sullana, Villa Perú Canadá y Nuevo Horizonte, con el propósito de minimizar la contaminación y el mal uso de los residuos, creando de esta manera una cultura ambiental en la población de Sullana.





"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

INTRODUCCIÓN

Hoy en día, los residuos sólidos se han convertido en un gran inconveniente al momento de almacenar y clasificar o desechar. Sin embargo, tenemos que lidiar con ellos, no solo en nuestros hogares, sino en las calles, en los parques y en todo lugar en donde se encuentre el ser humano. Todo esto, es el resultado de las diferentes actividades cotidianas del hombre, causando daños a su salud.

Según la Ley Orgánica de Municipalidades (2018), detalla que todos los gobiernos locales deben proveer el servicio de limpieza pública determinando las áreas de acumulación de desechos y rellenos sanitarios. Sin embargo, las autoridades locales de la Municipalidad Provincial de Sullana, cumplen sus funciones de manera ineficiente, ocasionando un problema ambiental en la zona mencionada, generando gran cantidad de residuos sólidos domiciliarios como: exceso de envases plásticos, de vidrio, desechos orgánicos e inorgánicos.

En la Urbanización Popular Nuevo Sullana, Villa Perú Canadá y Nuevo Horizonte, la contaminación ambiental se ha vuelto un problema para los habitantes de la zona, debido a que no tienen conciencia ambiental de los daños que están generando, al no clasificar de manera adecuada los residuos sólidos y los depositan en los botaderos informales, por eso, es necesario que la población aprenda a manejar y aprovechar adecuadamente los desechos que producen.

El ambiente está siendo afectado por la actividad humana, al no tener la debida clasificación de las sustancias, productos o sub-productos que están en estado sólidos o semi-sólidos, provocando riesgos y daños a la salud. Para ello se ha realizado un plan de trabajo de Responsabilidad Social sobre el manejo de los residuos sólidos domiciliarios en Sullana, con la finalidad de generar una cultura ambiental en el lugar mencionado sobre el cuidado y manejo de los residuos sólidos orgánicos, inorgánicos peligrosos e inservibles.





"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

I. INFORMACIÓN GENERAL

- 1.1. **Institución:** Universidad Nacional de Frontera de Sullana
- 1.2. **Oficina:** Oficina de Extensión Cultural y Proyección Social
- 1.3. **Unidades:** Unidad de Proyección y Responsabilidad Social
- 1.4. **Docentes Responsables:** Dra. Susana Soledad Chinchay Villarreyes
MBA. Marco Antonio Reyes Vidal

II. JUSTIFICACIÓN



El manejo inadecuado de los residuos sólidos domiciliarios genera un problema ambiental en Nuevo Sullana, Villa Perú Canadá y Nuevo Horizonte es por ello, que el presente plan de trabajo se ha elaborado con el fin de concientizar a la población sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos domiciliarios, mediante capacitaciones a los pobladores, para minimizar el impacto ambiental, creando una cultura ambiental y establecer la importancia de clasificarlos.

Por lo tanto, se promoverá acciones de educación ambiental, buscando reducir la contaminación a través de estrategias y objetivos planteados, que se trabajará conjuntamente con la municipalidad y la población de Nuevo Sullana, Villa Perú Canadá y Nuevo Horizonte. Asimismo, se considera importante tener una forma de manejo y organización de residuos sólidos para la prevención de problemas, el cual engloba un conjunto de procedimientos y políticas que conforman el sistema de manejo de residuos sólidos.



III. ANTECEDENTES

Ministerio del Ambiente (2016) "Mejoramiento y ampliación de la gestión integral de los residuos sólidos municipales en la ciudad de Sullana y ampliación del servicio de disposición final para la ciudad de Bellavista, provincia de Sullana - Piura". Se tuvo como objetivo lograr una adecuada Gestión Integral de los Residuos Sólidos Municipales en la ciudad de Sullana y distrito de Bellavista, para generar beneficios ambientales (ayuda a conservar el ambiente para generaciones futuras), sociales (Reducción de los riesgos de contagio de la población con enfermedades) y económicos (Ingresos por arbitrios de limpieza pública). Se concluyó que el problema radica por la mala gestión integral de residuos sólidos municipales en la ciudad de Sullana e inadecuada disposición final de residuos sólidos en la ciudad de bellavista, por lo que es necesario un plan de acción basado en la mejora del almacenamiento, barrido de calles, recolección, reaprovechamiento, recuperación y la disposición final de los residuos sólidos.



"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

Gutiérrez (2017) "Gestión Integral de los Residuos Sólidos Domiciliarios para mejorar la calidad ambiental urbana en el Distrito de Piura – 2017". Esta investigación tuvo como objetivo determinar si la gestión Integral de los residuos sólidos domiciliarios permite mejorar la calidad ambiental urbana en el Distrito de Piura – 2017, promueve la gestión integrada de los residuos sólidos domiciliarios como punto de partida para mejorar la calidad ambiental urbana, para ello es preciso programas de gestión, capacitación, educación y concientización sumado a nuevas tecnologías limpias y a técnicas que permitan hacer eficiente dicha gestión. Por ello, el manejo de los residuos sólidos debe comprender un sistema que abarque desde la generación hasta la adecuada disposición final, involucrando a los actores principales: la población y el gobierno local e interactuar de manera eficiente dentro de la gestión integral de los residuos sólidos domiciliarios en el Distrito de Piura.

Municipalidad de Máncora (2019) "Servicio Municipal de Limpieza Pública". El objetivo principal es mantener y conservar limpio la ciudad, todo ello con el apoyo de los trabajadores de limpieza pública, que realizan el esfuerzo de barrido de calles desde altas horas de la madrugada y recojo de los residuos domiciliarios, con nuestro camión compactador, de tal forma se evita la contaminación de calles, así como de sus playas, las cuales son reconocidas a Nivel Mundial. El recojo de los residuos domiciliarios, se realiza los lunes, martes, miércoles y viernes durante el transcurso de la semana incluido los feriados. También se realiza las faenas de limpieza de las playas con la participación de trabajadores de la unidad "Gestión de Limpieza Publica" desde tempranas horas de la madrugada, esta actividad se realiza a diario, para dar una imagen diferente y brindar el servicio adecuado a los moradores del distrito, En conclusión el manejo que realiza la Municipalidad de Máncora no es el adecuado, ya que solo se limita a recoger los residuos pero no tiene un plan de acción que permita reducir los impactos ambientales negativos.



IV. OBJETIVOS ESTRATEGICOS (RSU)

- Concientizar a los ciudadanos sobre el manejo de los materiales reciclables y residuos sólidos en la comunidad.
- Coordinar con los municipios para mejorar la prestación de los servicios de recolección, transferencia, transportación y disposición final de los residuos municipales.
- Fomentar la participación y buenas prácticas comunitarias en las fases de planificación y operación de los programas.
- Generar sensibilización a través de capacitaciones a la población, con el fin de crear buenos hábitos en relación al adecuado manejo de los residuos sólidos.

V. OBJETIVOS EDUCACIONALES

- Promover la conciencia ambiental en los estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera.



"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

- Generar motivación para lograr la participación de los estudiantes en la correcta segregación de residuos.
- Participar de manera eficiente a través de equipos de trabajo o individualmente en la elaboración de proyectos para solucionar los problemas ambientales.

VI. ESTRATEGIAS

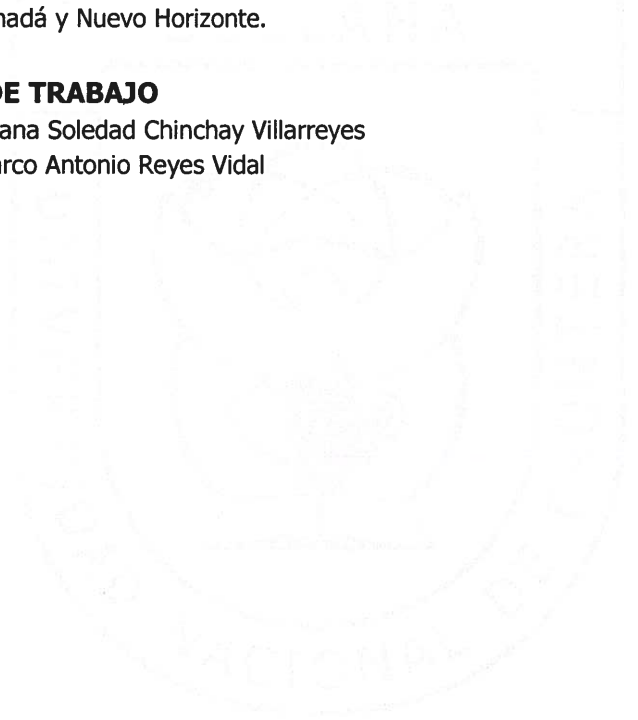
- Campañas de concientización a la población.
- Elaboración y entrega de sticker para las viviendas, objeto de investigación.
- Realizar charlas o capacitaciones de concientización para mejorar su cultura ambiental.

VII. COMPETENCIAS

- Realizar un manejo integral de residuos sólidos domiciliarios en los sectores de Nuevo Sullana.
- Elaboración de estrategias para el manejo adecuado de residuos sólidos urbanos.
- Promover una educación ambiental en los pobladores de Nuevo Sullana, Villa Perú-Canadá y Nuevo Horizonte.

VIII. EQUIPO DE TRABAJO

- Dra. Susana Soledad Chinchay Villarreyes
- MBA. Marco Antonio Reyes Vidal



ENCUESTA

OBJETIVO: Concientizar a la población de la Urbanización Popular nueva Sullana, Villa Perú Canadá y Nuevo Horizonte sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos domiciliarios.

INSTRUCCIONES: Marca con una "X" la respuesta (s) que usted considere correcta (s):

1. ¿Cómo se ve afectada la población, si la municipalidad no hace un manejo adecuado de residuos sólidos?
 - a. Ambientalmente.
 - b. Socialmente.
 - c. Económicamente.
 - d. T.A.

2. ¿Cómo califica Ud. el servicio de recojo de residuos sólidos que brinda la Municipalidad Provincial de Sullana en la Urbanización Popular nueva Sullana, Villa Perú Canadá y Nuevo Horizonte?
 - a. Bueno
 - b. Regular
 - c. Deficiente

3. ¿Ha recibido algún tipo de capacitación por parte de la Municipalidad Provincial de Sullana en cuanto al manejo de residuos sólidos domiciliarios?
 - a. Si
 - b. No

4. ¿Usted tiene conocimiento de los problemas sociales, ambientales y económicos que se genera al no clasificar de manera adecuada los residuos sólidos?
 - a. Si
 - b. No

5. ¿Qué aspecto considera necesario que se debería mejorar en la urbanización popular Nueva Sullana, Villa Perú Canadá y Nuevo Horizonte, para mantener la limpieza pública?
 - a. Aumentar la frecuencia de recojo de residuos sólidos por parte de la municipalidad provincial de Sullana.
 - b. Propiciar la participación de los pobladores en las organizaciones.



6. ¿Cree usted que los contenedores instalados en la urbanización popular Nueva Sullana Villa Perú Canadá y Nuevo Horizonte, se encuentran ubicados de manera estratégica?
 - a. Si
 - b. No

7. ¿La labor de sensibilización que viene ejecutando la Municipalidad, es factible para hacer un adecuado manejo de residuos sólidos?
 - a. Si
 - b. No

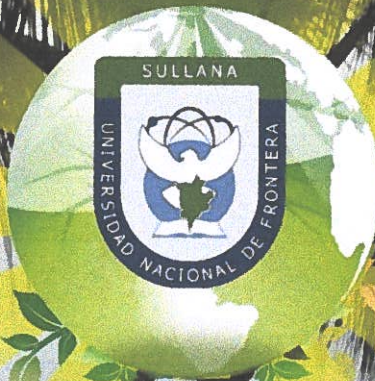
8. ¿Cuál es la disposición final de sus residuos domiciliarios?
 - a. Reciclaje.
 - b. Reaprovechamiento (Compost o Abono).
 - c. Centro de acopio de desechos.

9. ¿Usted cree que la entrega de sticker, son estrategias adecuadas para motivar el manejo adecuado de residuos sólidos, por parte de la Universidad Nacional de Frontera?
 - a. Si
 - b. No

10. ¿Con qué frecuencia pasa el camión recolector de basura por tu zona?
 - a. Diario.
 - b. Interdiario
 - c. Semanal
 - d. Quincenal
 - e. Mensual
 - f. Nunca



¡ÚNETE QUIERE LIMPIA!



ÚNETE AL CAMBIO

